MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° No 000076
SANTA FE, 19 MAR. 2014

VISTO:

El Expediente Nº FG-00009-2014 del Registro del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de trabajos de adecuación del inmueble de la Unidad Fiscal de la ciudad de Vera dependiente de la Fiscalía Regional 4 - Reconquista, sito en calle Rivadavia 2037 de la ciudad de Vera; y

CONSIDERANDO:

Que por la inexistencia de inmuebles en alquiler en esa localidad, que se adecuen mínimamente a las necesidades de funcionamiento de la Unidad Fiscal, se optó por alquilar el mismo estando en conocimiento que requería refacciones y adecuaciones, para ponerlo en condiciones al nivel requerido para que funcione una unidad fiscal de este Ministerio.

Que, en el citado inmueble, en el estado en que se tomó posesión, el 10 de febrero ppdo. ha iniciado sus actividades la Unidad Fiscal, no obstante el estado del edificio obliga en forma urgente a realizar refacciones y adecuaciones ambientales a los efectos de permitir un adecuado funcionamiento, a tal fin se ha convocado a una Gestión Directa, habiéndose cursado invitación a potenciales oferentes de tales trabajos.

Que se han recibido dos ofertas que, se consideran técnicamente aceptables, en función de las especificaciones técnicas y condiciones solicitadas.

Que, luego del análisis de las mismas, se ha determinado como más conveniente la correspondiente a Lucas Lapissonde, en razón de su menor costo y por considerarse su precio razonable.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo del trabajo.

Que la presente gestión encuadra en el marco de las excepciones previstas en los inciso a y h del artículo 108 de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa realizada para la contratación de trabajos de adecuación del inmueble sede de la Unidad Fiscal de la ciudad de Vera dependiente de la Fiscalía Regional 4 - Reconquista, sito en calle Rivadavia 2037 de la ciudad de Vera y adjudícase a favor de **LUCAS LAPISSONDE CUIT 20-23764327-6**, la realización de los mismos, de conformidad a su oferta por la suma total de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS ($ 49.176,00).**

Artículo 2º: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central - , Jurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE